

CIVIL

Radicación: 68689 31 89 001 2009 00154 00

Al Despacho del señor Juez. Para lo que estime pertinente proveer

San Vicente de Chucurí (S), 04 de octubre de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Revisado el expediente, se hace necesario impartir las siguientes órdenes:

-Ofíciase a GERARDO VEGA MEDINA, Director General de la Agencia Nacional de Tierras y al Subdirector Administrativo y Financiero de la entidad, a fin de que informen (u ordene informar a quien corresponda) dentro del término improrrogable de diez (10) días sobre el estado actual del trámite de Revocatoria Directa de la Resolución de Adjudicación del predio denominado "DANNA LUCIA" identificado con matrícula inmobiliaria No, 320-0019.402, que le fuera adjudicado a la señora BLEIDY CECILIA RINCON CASTILLO.

Lo anterior, en atención a que se han enviado oficios anteriormente y no se ha obtenido respuesta de fondo (oficio 1731 de 01 de septiembre de 2016 y oficio 0003 de 15 de enero de 2018), cuyas respuestas han sido evasivas y se ha indicado que debe ubicarse o reconstruirse el expediente, y dicha información es importante para proferir pronunciamiento de fondo en este proceso.

Debe rendir un informe de las actuaciones realizados con ocasión a los oficios mencionados (remítase copia).

-También ofíciase al PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INCODER-PARINCODER-, ya que en el último oficio recibido de la ANT manifestaron que de no encontrar el expediente lo requerirían a dicha entidad.

Para dar respuesta por parte de cada entidad y a cada requerimiento, se concede un término de diez (10) días, so pena de la imposición de sanción de multa de hasta 10 s.m.l.m.v. de conformidad con el artículo 44 numeral 3 del C.G.P.

-Cítese a declarar al señor OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ACEVEDO, a fin de ser interrogado por los hechos que tuvo conocimiento para el año 2008, en su calidad de personero municipal para tal época.

Para dicho fin se fija el **16 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **06 de octubre de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3787b04df63e7e87345d46b151f697af9ebfca0d951e5a8a67c631488b3343fb**

Documento generado en 05/10/2022 01:39:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>